

Incidente de Nulidad proceso 2022/00319-00

JOSE VICTOR PADILLA ESCOBAR <jovi3036@hotmail.com>

Mié 27/09/2023 11:38

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

NUIDAD MARIO FARFAN.pdf;

Buenos Dias, Adjunto estoy enviando Solicitud de Incidente de Nulidad al Proceso 2022/00319-00

Cordialmente

JOSE VICTOR PADILLA ESCOBAR

CC: 19.213.036 de Bogotá

T.P.No. 315877 del Consejo Superior de la Judicatura

Avenida Jimenez No. 9/58 Oficina 403

Correo Electronico: jovi3036@hotmail.com

JOSE VICTOR PADILLA ESCOBAR
Abogado Titulado
Avenida Jiménez No. 9/58 Oficina 403
Teléfono: 321 461 98 90
Correo Electrónico: jovi3036@hotmail.com

Doctor:

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.-
Transformado Transitoriamente en el JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

Correo Electrónico: cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA/ 2022-00319

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SAN BASILIO PH.

VS: MARIO FARFAN CASTIBLANCO Y MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO
CASTILLO.

ASUNTO: INCIDENTE NULIDAD DE TODO LO ACTUADO

JOSE VICTOR PADILLA ESCOBAR, mayor de edad, con domicilio profesional en la Avenida Jiménez No. 9/58 Oficina 403 de esta ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.213.036 de Bogotá, Actuando como Apoderado Judicial por Poder Legalmente Otorgado por el señor MARIO FARFAN CASTIBLANCO. Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.163.461 de Ubaté (Cundinamarca), y MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO Identificada con la cedula de ciudadanía No. 24.149.016 de Tasco (Boyacá), en calidad de demandados dentro del Proceso No. 110014003069202200319-00, me permito elevar ante su Despacho Judicial **INCIDENTE DE NULIDAD POR ENRIQUECIMIENTIMIENTO SIN CAUSA (ARTICULO 831 DEL CODIGO DE COMERCIO) Y OMISION EN NOTIFICACION ARTICULO 292 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA** : motivos que a continuación manifiesto:

HECHOS

PRIMERO: Que el Conjunto Residencial Portal de San Basilio PH, por medio de Apoderada Judicial Abogada ESMERALDA SALAMANCA BARRERA identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.975.105 de Bogotá, Portadora de Tarjeta Profesional No. 205.359 del Consejo Superior de la Judicatura, interpone DEMANDA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA en contra de mis poderdante MARIO FARFAN CASTIBLANCO Y MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO, identificados con las cedulas de ciudadanía Nos. 79.163.461 y 24.149.016 de Ubaté (Cundinamarca) y Tasco (Boyacá) Respectivamente.

SEGUNDO: En el escrito de la demanda en el acápite de Notificaciones como consta en el formato NOTIFICACION PERSONAL ARTICULO 8 LEY 2213 DEL 2022. Efectuado el 05 -08 2022, indica que la notificación se hizo de manera personal Artículo 291 del Código General del Proceso en la Carrera 85 A No. 44-09 Sur, Residencia de mis poderdantes señor MARIO FARFAN CASTIBLANCO Y MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 79.163.461 de Ubaté (Cundinamarca y 24.149.016 de Tasco (Boyacá), tal como consta en la Guía No. 410388600935 de Pronto Envíos.

A mis poderdantes señores MARIO FARFAN CASTIBLANCO Y MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO, en el Auto del Mandamiento de Pago día 20 de mayo del 2022, dentro del Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 2022/000319-00, que se debe Notificar a mis poderdantes, según forma prevista a los Artículos 291 y 292 del C.G.P, en la Carrera 85 A No. 44-09 Sur y en el acápite de las notificaciones solamente se encuentra la Notificación Artículo 291 Personal del Código General del Proceso, téngase en cuenta que la Profesional del Derecho Apoderada de la parte demandante Conjunto Residencia Portal de San Basilio PH, OMITIÓ la Notificación Artículo 292 del Código General del Proceso, que de esta manera incurre en la VIOLACION AL DEBIDO PROCESO Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

TERCERO: Respetuosamente manifiesto, según los Artículo 291 Notificación Personal y 292 Notificación por Aviso, del Código General del Proceso (Dice su Texto: La parte interesada remitirá una comunicación a quien deba ser notificado, a su representante o apoderado, por medio de servicio postal autorizado- Artículo 291 (Numeral Tres (3), y Numeral 6 del mismo Artículo dice Cuando el citado no comparezca dentro de la oportunidad señalada, el interesado procederá a practicar la Notificación por AVISO. Sin embargo la apoderada judicial de la demandante Conjunto Residencial Portal de San Basilio PH ESMERALDA SALAMANCA BARRERA, OMITIÓ el envío de la Notificación Artículo 292 fundamental para no violar el debido proceso a mis poderdantes, este Despacho Judicial ordeno las Notificaciones previstas en los Artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en la Carrera 85 A No. 44-09 Sur, esto visto en la demanda principal.

CUARTO: Que el Juzgado Sesenta y Nueve (69) Civil Municipal, Hoy Juzgado Cincuenta y Uno (51) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá. D.C., por medio de Auto del día 20 de mayo del 2022 Admitió la Demanda interpuesta por CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SAN BASILIO PH. la parte demandante debía cumplir con lo ordenado, notificar a los Demandados señores MARIO FARFAN CASTIBLANCO Y MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO, conforme lo dispuesto en los Artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

QUINTO: En consecuencia del Auto que Ordeno Notificar, la aquí demandante Conjunto Residencial Portal de San Basilio PH, procedió a

realizar Notificación Personal a mi Poderdante señor MARIO FARFAN CASTIBLANCO, y Omitió enviarle la Notificación 292 por Aviso.

De la mismas manera le manifiesto a su señoría que la aquí apoderada judicial de la demandante Conjunto Residencial Portal de San Basilio PH, NO, Notifico a la señora MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO, como se ordena en los Artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, de esta manera violar flagrantemente el debido proceso a mis poderdantes.

SEXTO: De tal manera manifiesto que este asunto de la Notificación Personal, no se logra tener Claridad, realizado por la demandante, ya que mis poderdantes nunca fue Notificado de este proceso en (Especial a la señora MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO), persona que hace parte de la demanda principal , sin embargo , El Decreto 806 Subrogado por el Artículo 8 de la Ley 2213 del 2022 (Su texto dice NOTIFICACIONES PERSONALES Las notificaciones que deban hacerse personalmente. (La abogada de la firma demandante NO, dio cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 292 a mi poderdante seño MARIO FARFAN CASTIBLANCO, que de la misma manera NO dio cumplimiento a lo normado por el Artículo 291 y 292 del Código General del Proceso a mi poderdante MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO.

Para el cumplimiento de lo normado por el Decreto 806 (Subrogado por los Artículo 8 de la Ley 2213 del 2022.

Además manifiesto (igualmente, no tuvo en cuenta el despacho que, el inciso 5 del artículo 8 del Decreto 806 del 2020, cuando exista discrepancia sobre la forma en que se practicó la notificación, la parte que se considera, que bajo la gravedad de juramento, de no haberse enterado de la comunicación, pueda sustentar la nulidad, ya que al no probarse la Recepción de la notificación de manera física en la dirección aportada en la demanda principal.

SEPTIMO: Téngase en cuenta señor Juez Sesenta y Nueve (69) Civil Municipal Hoy Juez Cincuenta y Uno (51) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, en vista de la OMISION, por la demandante a mis poderdantes, en el acápite de las Notificaciones, se presenta una evidente INDEBIDA NOTIFICACION, la cual genera una Vulneración al Derecho de Contradicción, y al Debido Proceso (Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia).

OMISIONES

PROMERO: La parte demandante CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SAN BASILIO PH “, mediante su Apoderada Judicial Dra.: ESMERALDA SALAMANCA BARRERA, OMITIERON, lo establecido en el Decreto 806 del 2020 en su Artículo 8 inciso 5 Ley 2213. La demandante, No acredita el Envío FISICO DE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS. A mi poderdante MARIO FARFAN CASTIBLANCO (Articulo 292 – AVISO).

SEGUNDO: La parte demandante CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SAN BASILIO PH "mediante su Apoderada Judicial Dra.: ESMERALDA SALAMANCA BARRERA, OMITIERON lo establecido en el Decreto 806 del 2020 en su Artículo 8 inciso 5 Ley 2213. La demandante no acreditó el Envío FÍSICO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS- de los Artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, a mi poderdante MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO, en la Carrera 85 A No. 44-09 Sur Interior 9 Apto 433, siendo así que en la demanda principal, hace parte del proceso como Demandada.

TERCERO: Manifiestan mis poderdantes, que este Despacho Judicial, OMITIO realizar el debido estudio de fondo y detallado sobre el curso que tomaba el proceso concerniente al ámbito procesal.

CUARTO: Comedidamente, manifiesto, que este Despacho Judicial, OMITIO ser garante para todas las partes en Especial las partes Demandadas, para que no se vulnerara el derecho fundamental del (Debido Proceso) y que de esa manera fuera llevado a cabo el proceso en términos de igualdad procesal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD

EN CUANTO A LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES:

La Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T 025 del 2018- Expreso:

"NOTIFICACIONES JUDICIAL". Elementos Básicos del Debido Proceso:

"La Notificación Judicial constituye un elemento básico del derecho fundamental al debido proceso, pues a través de dicho acto, sus destinatarios tienen la posibilidad de cumplir las decisiones que se les comunican o de impugnarlas en el caso de que no estén de acuerdo y de esta forma ejercer su derecho de defensa".

La notificación, en cualquier clase de proceso, se constituye en uno de los actos de comunicación procesal de mayor efectividad, en cuanto garantiza el conocimiento real de las decisiones judiciales con el fin de dar aplicación concreta al debido proceso mediante la violación de aquellos a quienes concierne la decisión judicial notificada, así como que es un medio idóneo para lograr que el interesado ejercite el derecho de contradicción, planteando de manera oportuna su defensa y excepciones. De igual manera, es un acto procesal que desarrolla el principio de la seguridad jurídica, pues de él se deriva la certeza del conocimiento de las decisiones judiciales.

En la Sentencia T- 081 del 2009. La Corte Constitucional señaló que en todo procedimiento se debe proteger el derecho de defensa, cuya primera garantía se encuentra en el derecho que tiene toda persona de conocer la iniciación de un proceso en su contra en virtud del principio de publicidad. De conformidad con lo anterior, reitero la Sentencia T-489 del 2006, en la que se determina que:

“La publicidad de las decisiones judiciales hace parte del núcleo esencial del derecho fundamental al debido proceso, como quiera que todas las personas tienen derecho a ser informadas de la existencia de procesos o actuaciones que modifican, crean o extinguen sus derechos y obligaciones jurídicas. De hecho, solo si se conocen las decisiones judiciales se puede ejercer el derecho de defensa que incluye garantías esenciales para el ser humano, tales como la posibilidad de controvertir las pruebas que se alleguen en su contra, la de aportar pruebas en su defensa, la de impugnar la Sentencia Condenatoria y la de no ser juzgado dos veces por el mismo hecho”.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Sentencia T-081 del 2009, indico que la notificación judicial es un acto que garantiza el conocimiento de la iniciación de un proceso y en general, todas las providencia que se dictan en el mismo, con el fin de amparar los principios de publicidad y de contradicción.

Adicionalmente, en esa oportunidad, la Corte Constitucional enfatizo en que la Indevida o su omisión, Notificación es considerada por los diferentes Códigos de Procedimientos de nuestro ordenamiento jurídico como un defecto sustancial grave y desproporcionado que lleva a LA NULIDAD DE LAS ACTUACIONES PROCESALES SURTIDAS POSTERIORES AL VICIO PREVIAMENTE REFERIDA.

Con fundamento a lo anterior, la Corte concluyo que la notificación constituye un elemento esencial de las actuaciones procesales, en la medida en que su finalidad es poner en conocimiento a una persona que sus derechos se encuentran en controversia, y en consecuencia tiene derecho a ser oído en dicho proceso. Lo anterior, cobra mayor relevancia CUANDO SE TRATA DE LA NOTIFICACION DE LA PRIMERA PROVIDENCIA JUDICIAL, POR EJEMPLO EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. O Mandamiento de Pago.

EN CUANTO A LA NOTIFICACION CONFORME AL DECRETO 806 DEL 2020

DECRETO 806 DEL 2020: ARTÍCULO 8. Demanda: La demanda indicara el canal digital donde deben ser notificado el demandado o su representante y apoderado. Así mismo, contendrá los anexos enunciados en la demanda. El secretario o funcionario que sus veces velara por el cumplimiento de ese deber, sin cuya acreditación la autoridad judicial inadmitirá la demanda. De no conocerse o no haber hecho la notificación en debida forma, que se debe acreditar con la demanda principal el ENVIO FISICO de la misma y sus anexos (Cabe anotar que en el Mandamiento de Pago de 20 de mayo del 2022, el Juzgado Sesenta y Nueve (69) Civil Municipal Hoy Juez Cincuenta y Uno (51) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, (ORDENO QUE SE NOTIFICARAN POR EL ARTICULO 291 Y 292 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

De tal manera que a mi mandante MARIO FARFAN CASTIBLANCO, NO FUE NOTIFICADO por el Artículo 292, en la Carrera 85 A No. 44-09 Sur, para que se le diera cumplimiento a lo normado y posteriormente debía ser Notificado Artículo 292 (AVISO).

EN CUANTO A EL ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

El Artículo 831 del Código de Comercio, que preceptúa "nadie podrá enriquecerse sin justa causa a expensas de otro."

Mis poderdantes MARIO FARFAN CASTIBLANCO Y MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO, aquí en esta demanda interpuesta por Conjunto Residencial Portal de San Basilio PH, pretenden cobrar las cuotas de administración y otros, cuando ya se encuentran pagadas. Año 2020, 2021, 2022 y 2223, encontrándose totalmente al día.

EN CUANTO A LA NULIDAD DEL PROCESO

EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN SU ARTÍCULO 132 ESTABLECE:

"Artículo 132. Control de legalidad: Agotada cada etapa del proceso el juez deberá realizar control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, las cuales, salvo que se trate de hechos nuevos, no se podrán alegar en las etapas siguientes, sin perjuicio de lo previsto.

EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN SU ARTÍCULO 133 ESTABLECE:

Artículo 133: CAUSALES DE NULIDAD:

8.- CUANDO NO SE PRACTIQUE EN LEGAL FORMA LA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A PERSONA DETERMINADA. O el emplazamiento a las demás personas que deban ser citadas como partes, cuando la Ley así lo ordena.

Cuando en el curso del proceso se advierta que se ha dejado de notificar una providencia distinta del auto Admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, el defecto se corregirá practicando la notificación omitida, pero será NULA LA ACTUACION POSTERIOR, que dependa de dicha providencia, salvo que se haya saneado en la forma establecida en este código.

EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN SU ARTÍCULO 134 ESTABLECE:

Artículo 134. OPORTUNIDAD Y TRÁMITE:

LAS NULIDADES PODRAN ALEGARSE EN CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS ANTES DE QUE SE DICTE SENTENCIA (O CON POSTERIORIDAD A ESTA. SI OCURRIERAN EN ELLA.

Dichas causales podrán alegarse en el proceso ejecutivo, incluso con posterioridad a la orden de seguir adelante con la ejecución, mientras no haya terminado por el pago o por otra causa.

El juez resolverá la solicitud de NULIDAD previo traslado.

Nulidad por indebida representación o notificación que solo beneficiara a quien lo haya invocado.

PETICIONES

En consecuencia a lo anterior manifestado y con base en los hechos y fundamentos planteados. Solicito de manera Respetuosa:

PRIMERO: Que se DECLARE por parte del Despacho Judicial **LA NULIDAD ABSOLUTA DE LO ACTUADO EN PROCESO**, Identificado con el Radicado No. **110014003069202200319-00**, y, por lo tanto se retrotraigan las Actuaciones.

ANEXOS

- 1.- Poder para actuar
- 2.- Copia de la demanda presentada a su despacho.
- 3.- Copia del Auto del Mandamiento de Pago mayo 20 del 2022.
- 4.- Copia de la Notificación, Artículo 291- Guía No. 410388600935.
- 5.- Copias de los Recibos de pago de la Administración y otros 2020- 2021- 2022 y 2023.

DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

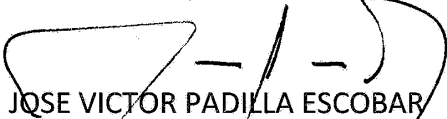
Declaro bajo la gravedad de juramento conforme lo establece el Decreto 806 del 2020 que, MARIO FARFAN CASTIBLANCO Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.163.461, de Ubaté (Cundinamarca, **NO LE FUE NOTIFICADO ARTICULO 292 DEL C.G.P. (AVISO) EN DEBIDA FORMA**. Del Proceso 2022/ 0319-00, y a mi poderdante señora MARIA DEL CARMEBN CHIQUILLO CASTILLO, FALTA DE NOTIFICACION de los Artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, desconociendo totalmente el proceso que cursa en contra de mi poderdante, **Vulnerándole el Derecho al Debido Proceso**.

NOTIFICACION:

Al suscrito Apoderado Judicial en la Avenida Jiménez No. 9/ 58 Oficina 403 de esta ciudad de Bogotá- Edificio Vergara.

De la señora Juez,

Cordialmente,



JOSE VICTOR PADILLA ESCOBAR

CC: 19.213.036 de Bogotá

T.P. No. 315877 del Consejo Superior de la Judicatura

Teléfono: 321 461 98 90

Correo Electrónico: jovi3036@hotmail.com

JOSE VICTOR PADILLA ESCOBAR

Abogado Titulado

Avenida Jiménez No. 9/58 Oficina 403 Tel- 3214619890- Correo

Electrónico: jovi3036@hotmail.com

Bogotá D.C.

Señor

JUEZ SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
HOY CINCUENTA Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Correo Electrónico: cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA/ 2022/
00319-00

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SAN
BASILIO PH

DEMANDADO: MARIO FARFAN CASTIBLANCO Y OTRO

AUNTO: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE:

JOSE VICTOR PADILLA ESCOBAR, mayor de edad domiciliado y
residenciado en esta ciudad de Bogotá, identificado civilmente con la
cedula de ciudadanía No. 19.213.036 de Bogotá, Portador de la
Tarjeta Profesional No. 315877 del Consejo Superior la Judicatura,
con domicilio Profesional en la Avenida Jiménez No. 9/58 Oficina 403
de esta ciudad de Bogotá, Actuando en Nombre y Representación de
los señores MARIO FARFAN CASTIBLANCO Y MARIA DEL CARMEN
CHIQUELLO CASTILLO con domicilio y residencia en la Carrera 85 A
No.44-09Sur, Interior 9 Apto 433, Teléfono: 314 201 65 14 Correo
Electrónico: mariofarfan01@hotmail.com, al señor Juez, le
manifestamos que por medio del presente escrito PONGO EN
CONOCIMIENTO a su Despacho PODER para la Representación
Legal. En defensa de los DERECHOS CIVILES Y
CONSTITUCIONALES, por la demanda Interpuesta por El Conjunto
Residencial Portal de San Basilio PH, mediante Apoderada Judicial.

Nuestro apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el
ejercicio del Presente Mandato, en especial las de Demandar,
Contestar Demanda, Recibir, Retirar, Renunciar, Reasumir, Conciliar,
Retirar Oficios, y Demás facultades que le confiere en especial los
Artículo 74 y 77 del C.G.P.

De la misma manera, previo al Reconocimiento Judicial, solicito me
envíen Copias de la Demanda y sus Anexos para proceder a la
Defensa (Anexo Poder)

Otorgantes

Mario Farfan

MARIO FARFAN CASTIBLANCO

CC: 79.163.461 de Ubaté (Cundinamarca)

Teléfono: 3142016514



Maria El Carmen Chiquillo Castillo

MARIA EL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO

CC: 24.149.016 de Tasco (Boyacá)

Teléfono: 3204853447

Acepto:

Jose Victor Padilla Escobar

JOSE VICTOR PADILLA ESCOBAR

CC: 19.213.036 de Bogotá

T.P.No. 315877 del Consejo Superior de la Judicatura

Teléfono: 321 461 98 90

Correo Electrónico: jovi3036@hotmail.com

Avenida Jiménez No. 9/58 Oficina 403

Bogotá D.C.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 18656

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría treinta y seis (36) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARIO FARFAN CASTIBLANCO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079163461 y la T.P. mario, presentó el documento dirigido a SR JUEZ. y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Mario Farfan Castiblanco



3d76ee4cfb

----- Firma autógrafa -----

21/09/2023 09:34:52

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: SR JUEZ.



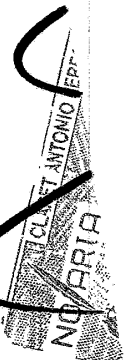
Mario Farfan Castiblanco



CLARET ANTONIO PEREA FIGUEROA
Notario (36) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 3d76ee4cfb, 21/09/2023 09:36:16





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 18876

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintidos (22) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría treinta y seis (36) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUJP 0024149016 y la T.P. MARIA DEL CARMEN, presentó el documento dirigido a sr juez. y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Maria del Carmen Chiquillo Castillo



88940e2558

----- Firma autógrafa -----

22/09/2023 15:08:19

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: sr juez.



Javier Hernando Chacón Oliveros



JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS

Notario (36) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 88940e2558, 22/09/2023 15:10:05



Señor
JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ (REPARTO)
E.S.D.

AMIRA ORTIZ QUINTERO, mayor y vecina de Bogotá, identificada como apareceal pie de mi firma, en calidad de administradora y representante legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SAN BASILIO- PROPIEDAD HORIZONTAL**, persona jurídica legalmente constituida identificada con Nit. **900.620.861-1**, ubicada en la ciudad de Bogotá, correo electrónico portalsanbasilio@gmail.com, manifiesto a Usted muy respetuosamente, que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ESMERALDA SALAMANCA BARRERA**, mayor de edad y también de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 51.975.105 expedida en Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional N.º 205.359, del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico esalamanca@multinacional-abogados.com, para que en nombre de la entidad que represento anteriormente mencionada inicie, trámite y lleve hasta su terminación proceso ejecutivo singular de mínima cuantía en contra de los señores **MARIO FARFAM CASTIBLANCO** y **MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO**, mayores de edad y de esta vecindad, identificados con la cédula de ciudadanía No. 79.163.461 y 24.149.016, respectivamente, en calidad de propietarios del Apartamento **433 Interior 9**, con el fin de obtener el pago de expensas comunes ordinarias, cuotas extraordinarias y sanciones que adeuda al **CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SAN BASILIO- PROPIEDAD HORIZONTAL**, Junto con sus intereses y accesorios de ley correspondientes, de acuerdo al certificado (Título ejecutivo) que se aporta a la demanda (Artículo 48 de la Ley 675 de 2001).

Mi apoderada queda facultada para recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, renunciar, interponer recursos, incidentes, tachas, acciones de tutela y cumplimiento si fuere procedente, y en fin, adelantar todo lo que esté conforme a derecho para la debida representación de nuestros intereses dentro del presente proceso sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del señor Juez, Atentamente.



C. Portals
San Basilio
Administración

AMIRA ORTIZ QUINTERO
C.C.28.892.229

Acepto.



ESMERALDA SALAMANCA BARRERA
C.C. No. 51.975.105 de Bogotá
T.P. No. 205.359 del C.S.J.

CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL SAN BASILIO P.H
NIT. 900.620.861-1

AMIRA ORTIZ QUINTERO, mayor y vecina de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de administradora y representante legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL SAN BASILIO P.H**, persona jurídica legalmente constituida identificada con Nit.900.620.861-1, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 675 de 2001, **CERTIFICO** que el apartamento 433 del interior 9 de propiedad de los señores **MARIO FARFAN CASTIBLANCO Y MARIA DEL CARMEN CHIQUILLO CASTILLO**, mayores de edad y de esta vecindad, identificados con la cédula de ciudadanía No. 79.163.461 y 24.149.016 respectivamente, adeuda al mes de enero de 2022 la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS SETENA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.971.868)**, discriminada así: por concepto de expensas comunes ordinarias la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.483.300)**, cuotas extraordinarias **TRESCIENTOS SETENA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$379.568)** y sanciones **CIENTO NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$109.000)** más los intereses de mora liquidados sobre cada una de las cuotas ordinarias y extraordinarias, a partir de que cada una se hizo exigible y hasta que se efectúe el pago total, a la tasa máxima legal certificada por la superintendencia financiera de conformidad con el artículo 30 de la ley 675 de 2001, según la siguiente relación:

AÑO 2019 MESES	CUOTA ADMINISTRACIÓN	CUOTA EXTRAORDINARIA	SANCION	FECHA EXIGIBILIDAD
Mayo		379.568		01-06-19
TOTAL 2019		379.568		

AÑO 2020 MESES	CUOTA ADMINISTRACIÓN	CUOTA EXTRAORDINARIA	SANCION	FECHA EXIGIBILIDAD
Marzo	9.300			01-04-20
Abril	67.000			01-05-20
Mayo	67.000			01-06-20
Junio	67.000			01-07-20
Julio	67.000			01-08-20
Agosto	67.000			01-09-20
Septiembre	67.000			01-10-20
Octubre	67.000		47.000	01-11-20
Noviembre	67.000			01-12-20
Diciembre	67.000			01-01-21
TOTAL 2020	612.300		47.000	

AÑO 2021 MESES	CUOTA ADMINISTRACIÓN	CUOTA EXTRAORDINARIA	SANCION	FECHA EXIGIBILIDAD
Enero	67.000			01-02-21
Febrero	67.000			01-03-21
Marzo	67.000			01-04-21
Abril	67.000			01-05-21
Mayo	67.000			01-06-21
Junio	67.000		62.000	01-07-21
Julio	67.000			01-08-21
Agosto	67.000			01-09-21
septiembre	67.000			01-10-21
Octubre	67.000			01-11-21
Noviembre	67.000			01-12-21
Diciembre	67.000			01-01-22
TOTAL 2021	804.000		62.000	

AÑO 2022 MESES	CUOTA ADMINISTRACIÓN	CUOTA EXTRAORDINARIA	SANCION	FECHA EXIGIBILIDAD
Enero	67.000			01-02-22
TOTAL 2022	67.000			

Atentamente,

 Portal
San Basilio
Administración

AMIRA ORTIZ QUINTERO

C.C. No. 28.892.229

Administradora y/o Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente en el JUZGADO CINCUENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Conjunto Residencial Portal de San Basilio P.H.
Demandados	Mario Farfán Castiblanco y María del Carmen Chiquillo Castillo
Radicado	110014003069 2022 00319 00

La presente demanda reúne los requisitos generales contemplados en los artículos 82 y siguientes del Código General del Proceso. Así mismo, el documento aducido como base de recaudo satisface los presupuestos de mérito ejecutivo previstos en el artículo 422 *ibidem*.

En consecuencia y atendiendo lo prescrito en los artículos 424 y 430 *ejusdem* se librará la orden de pago en la forma en que fue rogada.

En razón a lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

1) Librar mandamiento de pago por la vía del procedimiento ejecutivo de mínima cuantía a favor del Agrupación de vivienda Conjunto Residencial Portal de San Basilio P.H. en contra de Mario Farfán Castiblanco y María del Carmen Chiquillo Castillo por las siguientes sumas de dinero:

1.1) Por las cuotas ordinarias de administración causadas y no pagadas del apartamento 433, interior 9, contenidas en la certificación de deuda expedida por el administrador del Conjunto Residencial Portal de San Basilio P.H. base de apremio y discriminados de la siguiente manera:

	Fecha de vencimiento	Valor cuota
1	1/04/2020	\$ 9.300,00
2	1/05/2020	\$ 67.000,00
3	1/06/2020	\$ 67.000,00
4	1/07/2020	\$ 67.000,00
5	1/08/2020	\$ 67.000,00
6	1/09/2020	\$ 67.000,00
7	1/10/2020	\$ 67.000,00
8	1/11/2020	\$ 67.000,00
9	1/12/2020	\$ 67.000,00
10	1/01/2021	\$ 67.000,00
11	1/02/2021	\$ 67.000,00
12	1/03/2021	\$ 67.000,00

13	1/04/2021	\$ 67.000,00
14	1/05/2021	\$ 67.000,00
15	1/06/2021	\$ 67.000,00
16	1/07/2021	\$ 67.000,00
17	1/08/2021	\$ 67.000,00
18	1/09/2021	\$ 67.000,00
19	1/10/2021	\$ 67.000,00
20	1/11/2021	\$ 67.000,00
21	1/12/2021	\$ 67.000,00
22	1/01/2022	\$ 67.000,00
23	1/02/2022	\$ 67.000,00
Total		\$1.483.300,00

1.2) Por las cuotas extraordinarias de administración y sanciones causadas y no pagadas del Apartamento 433 interior 9, contenidas en la certificación de deuda expedida por el administrador del Conjunto Residencial Portal de San Basilio P.H. base de apremio y discriminados de la siguiente manera:

	Concepto	Fecha de exigibilidad	Valor
1	Cuota Extraordinaria	01/06/2019	\$376.568,00
2	Sanción Asamblea	01/11/2020	\$47.000,00
3	Sanción Asamblea	01/07/2021	\$62.000,00
Total			\$485.568,00

1.3) Por los intereses moratorios sobre cada una de las cuotas indicadas en los numerales 1.1 y 1.2 a la tasa de una y media veces el interés bancario corriente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del día siguiente del vencimiento de cada cuota y hasta cuando se verifique el pago total de las mismas, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 675 de 2001.

1.4) Por las cuotas ordinarias, extraordinarias y sanciones que se causen con posterioridad a la presentación de la demanda y hasta el cumplimiento de la sentencia, de conformidad con el inciso 2º del artículo 431 del C.G.P. junto con sus intereses moratorios a la tasa de una y media veces el interés bancario corriente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del día siguiente del vencimiento de cada cuota y hasta cuando se verifique el pago total de las mismas, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 675 de 2001.

2) Sobre costas del proceso y agencias en derecho se resolverá oportunamente.

3) Ordenar a la parte demandada pagar la obligación aquí ejecutada dentro del término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, informándole que cuenta con el término de diez (10) días para excepcionar, de conformidad con el artículo 442 *ibidem*.

MESES DE VALOR DE LA ADMION CUOTA	PARQUADERO EXTRAORDINA INTERESES RIA	CUOTA	FECHA DEL ABONO	ABONO	VALOR PARA LA ADMION	HONORARIOS POR APLICAR	HONORARIOS SOBRE SALDOS	GASTOS PROCESALES
may-19		379.568						
mar-20		67.000						
abr-20		67.000						
may-20		67.000						
jun-20		67.000						
jul-20		67.000						
ago-20		67.000						
sep-20		67.000						
oct-20		67.000						
nov-20		67.000						
dic-20		67.000						
ene-21		67.000						
feb-21		24.200	feb-21	330.000	264.000	66.000		
mar-21		67.000						
abr-21		67.000						
may-21		67.000						
jun-21		67.000	jun-21	268.000	214.400	53.600		
jul-21		67.000	jul-21	62.000	49.600	12.400		
ago-21		67.000	ago-21	67.000	53.600	13.400		
sep-21		67.000	sep-21	62.000	49.600	12.400		
oct-21		67.000	oct-21	62.000	49.600	12.400		
nov-21		67.000	nov-21	62.000	49.600	12.400		
dic-21		67.000	dic-21	62.000	49.600	12.400		
ene-22		67.000	ene-22	62.000	49.600	12.400		
feb-22		67.000	feb-22	62.000	49.600	12.400		
mar-22		72.000	mar-22	67.000	53.600	13.400		
abr-22		72.000	abr-22	72.000	57.600	14.400		
may-22		72.000	may-22	72.000	57.600	14.400		
jun-22		72.000	jun-22	67.000	53.600	13.400		
jul-22		72.000						
TOTAL		1.188.200		379.568	153.800	430.392	300.000	2.451.960

12-08-22



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No 14-33 Piso 19

BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ARTÍCULO 291 DEL C.G.P.

Señor(a)
MARIO FARFAN CASTIBLANCO
Carrera 85 A No. 44-09 Sur
Interior 9 Apartamento 433
Conjunto Residencial Portal de San Basilio P.H.
Bogotá.

Fecha:
05-08-22

<u>No. RADICACIÓN</u>	<u>NATURALEZA DEL PROCESO</u>	<u>FECHA DE LA PROVIDENCIA</u>
2022-00319	Ejecutivo Singular	20-05-22

DEMANDANTE

Conjunto Residencial Portal de
San Basilio P.H.

DEMANDADO

Mario Farfán Castiblanco
María del Carmen Chiquillo Castillo

Para efectos de surtir el trámite del citatorio artículo 291 del C.G.P., de conformidad con los artículos 2° y 8° de la Ley 2213 de 2022 que estableció la vigencia permanente del Decreto 806 del mes de junio de 2020, la atención del despacho judicial se hace de manera virtual, por lo cual el demandado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega del presente citatorio en el lugar de destino, deberá comunicarse al correo del juzgado cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que se surta la diligencia de notificación personal a través del correo institucional.

Empleado Responsable

Parte Interesada

ESMERALDA SALAMANCA BARRERA

Nombres y apellidos

Nombres y apellidos

Firma

Firma

51.975.105

No. Cédula

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

BOGOTA - FC

www.prontoenvios.com.co 6775528 Nit.900.310.856-2

Hora 10:40 AM

Pronto
enviosRes. 0636 de Abril 17 de 2015
RPOSTAL 0388 MINTIC

F/H IMPRESION 2022-08-08 08:19:29	F/H ADMISION 2022-08-08 21:58:30	ORIGEN BOGOTA BOGOTA COD POS: 110321	DESTINO BOGOTA BOGOTA COD POS: 110861	Guia: 410388600935 ✓	POS
DE: JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMETERIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.			PARA: MARIO FARFAN CASTIBLANCO		
CONTACTO: ESMERALDA SALAMANCA			CONTACTO: 0		
DIRECCION: CARRERA 10 N 14 33 PISO 19			DIRECCION: CARRERA 35 A N 44 09 SUR INTERIOR 9 APTO 433 CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL		
IDENTIFICACION: 113423452435589			TELEFONO: 0		
Tipo de Envio:			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		
CONTIENE / OBSERVACIONES: 0					
CAJA [] SOBRE [] PAQUETE [] OTRO [] 0					
VALOR DECLARADO 9500.00	% DE SEGURO 0.00	OTROS VALORES 0.00	FLETE 9500.00	VALOR TOTAL 9500.00	NOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA / HORA)
				REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	
				CEQUILA	
				TELEFONO	
				Fecha de Entrega	
				Entregado por	
				Eta: 2022-08-10 D+2	
				Largo 0	Ancho 0
				Alto 0	Peso 1 KG
				Unidades 1	

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) []

Usuario: JANETH NARANJO

Guia: 410388600935 Notificacion

BOGOTA - FC

www.prontoenvios.com.co 6775528 Nit.900.310.856-2

Pronto
enviosRes. 0636 de Abril 17 de 2015
RPOSTAL 0388 MINTIC

F/H IMPRESION 2022-08-08 08:19:29	F/H ADMISION 2022-08-08 21:58:30	ORIGEN BOGOTA BOGOTA COD POS: 110321	DESTINO BOGOTA BOGOTA COD POS: 110861	Guia: 410388600935	POS
DE: JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMETERIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.			PARA: MARIO FARFAN CASTIBLANCO		
CONTACTO: ESMERALDA SALAMANCA			CONTACTO: 0		
DIRECCION: CARRERA 10 N 14 33 PISO 19			DIRECCION: CARRERA 35 A N 44 09 SUR INTERIOR 9 APTO 433 CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL		
IDENTIFICACION: 113423452435589			TELEFONO: 0		
Tipo de Envio:			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		
CONTIENE / OBSERVACIONES: 0					
CAJA [] SOBRE [] PAQUETE [] OTRO [] 0					
VALOR DECLARADO 9500.00	% DE SEGURO 0.00	OTROS VALORES 0.00	FLETE \$500.00	VALOR TOTAL 9500.00	NOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA / HORA)
				REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	
				CEQUILA	
				TELEFONO	
				Fecha de Entrega	
				Entregado por	
				Eta: 2022-08-10 D+2	
				Largo 0	Ancho 0
				Alto 0	Peso 1 KG
				Unidades 1	

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) []

Usuario: JANETH NARANJO

Guia: 410388600935 Notificacion

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL HOY
CINCUENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (ACUERDO PCSJA-18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 19

NOTIFICACIÓN PERSONAL: En Bogotá D.C., a los 28 Veintiocho días del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022), se hizo presente en el Despacho del Juzgado Sesenta y Nueve Civil Municipal hoy Cincuenta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple), el (la) señor

(a) Mario Farfan Castiblanco

quien se identifica con la C.C.

No. 79.163.461 de Ubaté con el fin de

notificarse del auto de

fecha 20 de Mayo de 2022 dentro del

proceso Ejecutivo No. 2022-319 de

Consorcio Praxinosol Portal San Basilio P.H., promovido

en su contra. Seguidamente se hace notificación personal del auto. Así

mismo se hizo entrega del respectivo traslado de la demanda otorgándosele

el término

de Diez (10) días.

(No. Fls) _____

El Notificado (a), CRA 85 A #44-09 Sur Torre 9 Apartamentos 433

Dirección:

Tel: o celu: 314 201 6514

Nombre: Mario Farfan Castiblanco

Firma: Mario Farfan C.

mario farfan 01@wotmail.com

La secretaria,

MAYERLING PATRICIA CARDENAS ACHURY

Quien notifico



0158865378-7

**COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO**

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

0680 572 72

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9 REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

OD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario farfán C

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	67.000
TOTAL	\$	67.000

AVV 054 20210210 08:15 SC 59 LINEA D
EF 67.000.00 CH/ 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CMA: 068057272 PIN: 000000000000000000
REF: 433
****1657
PIN TXN: 05514582000222
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 433 REF: 9

Administración

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y



0158865379-4

**COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO**

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

0680 572 72

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9 REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

OD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario farfán C

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	67.000
TOTAL	\$	67.000

AVV 054 20210210 08:15 SC 56 LINEA D
EF 67.000.00 CH/ 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CMA: 068057272 PIN: 000000000000000000
REF: 433
****1657
PIN TXN: 05514582000222
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 433 REF: 9

Administración

Diciembre 2020

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y



0151034964-1

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDOENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCARGO FIDUCIARIONÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O
DEL ENCARGO FIDUCIARIOREFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Blogue 9 REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Luis F. Fariña C. 3142116511

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 67.000
TOTAL \$ 67.000AVV 054 20200902 08:53 SC 156 LINEA D
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 0000000000000000
REF: 433
***0607
PIN TXN: 04504980700600
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9Pago del mes de
Agosto - 2020
AdministraciónNOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión
de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de
operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y
sello de la Entidad.

0151035000-5

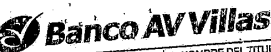
COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDOENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCARGO FIDUCIARIONÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O
DEL ENCARGO FIDUCIARIOREFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Blogue 9 REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Luis F. Fariña C. 3142116511

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 62.000
TOTAL \$ 62.000AVV 054 20200902 08:54 SC 160 LINEA D
EF 62.000.00 CH mes 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 0000000000000000
REF: 433
***0607
PIN TXN: 04524091600639
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9Pago del mes de
Septiembre del - 2020
AdministraciónNOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión
de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de
operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y
sello de la Entidad.

0158865377-0

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDOENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
ENCARGO FIDUCIARIONÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O
DEL ENCARGO FIDUCIARIOREFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Blogue 9 REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Fariña C. 3142116511

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 67.000
TOTAL \$ 67.000AVV 054 20210210 08:16 SC 61 LINEA D
EF 67.000.00 CH mes 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 0000000000000000
REF: 433
***1657
PIN TXN: 05564683200254
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9Pago del mes de
Octubre del 2020
AdministraciónNOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión
de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de
operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y
sello de la Entidad.

Banco AV Villas



0158450292-8

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDECOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9 REF. 2 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 67.000
TOTAL \$ 67.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 054 20200502 10:47 SC 506 LINEA D
EF 42.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 00000000000000000000
REF: 433
***0607
PIN TXN: 04554182401027
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

Mes Mayo
ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas



0158450293-5

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDECOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9 REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 67.000
TOTAL \$ 67.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 054 20200902 08:52 SC 146 LINEA D
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 00000000000000000000
REF: 433
***0607
PIN TXN: 04574485700545
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

Octubre
Pago del mes de Junio
del 2020
Administración

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y la cancelación y el importe de pago en su defecto.

Banco AV Villas



0151034999-3

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDECOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9 REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 67.000
TOTAL \$ 67.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 054 20200902 08:53 SC 151 LINEA D
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 00000000000000000000
REF: 433
***0607
PIN TXN: 04544586100577
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

Octubre
Pago del mes de Julio
del 2020
Administración

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y la cancelación y el importe de pago en su defecto.



0153813254-6

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San Basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Bloque 9** REF. 2 **APto 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Furfan C
314 2016514

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **60.000**
TOTAL \$ **60.000**

AVV 054 20200205 12:44 SC 457 LINEA 0
E: 40,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CIUDAD 068057272 PIN: 000000000000000000
REF: 433
***0607
PIN TXN: 0450499504992
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

Mez Agosto
Febrero 2020 6000

ESPACIO PARA TIMBRE

Mes Marzo

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y



0158450290-4

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San Basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Bloque 9** REF. 2 **APto 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Furfan C

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **67.000**
TOTAL \$ **67.000**

AVV 054 20200508 10:46 SC 400 LINEA 0
E: 47,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CIA: 068057272 PIN: 000000000000000000
REF: 433
***0607
PIN TXN: 045894687201465
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

mez Marzo

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y



0158450291-1

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San Basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Bloque 9** REF. 2 **APto 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Furfan C

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **67.000**
TOTAL \$ **67.000**

AVV 054 20200508 10:47 SC 403 LINEA 0
E: 47,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CIA: 068057272 PIN: 000000000000000000
REF: 433
***0607
PIN TXN: 04574788901492
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

Mez Abril

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y

Banco AV Villas



0158865380-0

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9

REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario farfan C
314 201 6514

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	62.000
TOTAL	\$	62.000

AVV 054 20210210 08:14 SC 49 LINEA D
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 000000000000000000
REF:433
****1657
PIN TXN: 05514986600134
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

Administración

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la Entidad.

Banco AV Villas



0158865381-7

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9

REF. 2 Apartamento 433

FAVOR: NOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario farfan C
314 201 6514

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	62.000
TOTAL	\$	62.000

AVV 054 20210210 08:14 SC 49 LINEA D
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 000000000000000000
REF:433
****1657
PIN TXN: 05514986600134
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

Administración

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la Entidad.

Banco AV Villas



0158865383-1

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9

REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario farfan C
314 201 6514

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	62.000
TOTAL	\$	62.000

AVV 054 20210629 14:17 SC 724 LINEA D
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 000000000000000000
REF:433
****0607
PIN TXN: 07514889101530
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la Entidad.

Banco AV Villas

0158865382-4

Pago del mes Abril 2020

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9

REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario C

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 67.000
TOTAL \$ 67.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 054 20210629 14:18 SC 726 LINEA 0
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 00000000000000000000
REF:433
****0607
PIN TXN: 07534980001563
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la entidad.

Banco AV Villas

0158865385-5

Pago del mes Mayo 2020

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9

REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario farfán C

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 67.000
TOTAL \$ 67.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 054 20210629 14:18 SC 726 LINEA 0
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 00000000000000000000
REF:433
****0607
PIN TXN: 07564081001592
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la entidad.

Banco AV Villas

0158865386-2

Pago del mes Jun 2020

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9

REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario C

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 67.000
TOTAL \$ 67.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 054 20210629 14:19 SC 732 LINEA 0
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 00000000000000000000
REF:433
****0607
PIN TXN: 07504485401620
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la entidad.





1700916394

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San Basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

Pago de Administración
mes
AUV 081 20211006 18:56 SC 495 LINEA
Ene OCTUBRE 2021
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL
CTA:068057272 PIN: 0000000000000000
REF:433 APLICA 20211110
***0059
PIN TXN: 04811556002722
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Bloque 9** REF. 2 **Apartamento 433**

PAGOS EN CHEQUE				
COD.BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Pastan C
314 201 65 14

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **62.000**
TOTAL \$ **62.000**

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y



1710766118

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San Basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

Pago de Administración
AUV 081 20211109 18:58 SC 523 LINEA A
EF 42.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL
CTA:068057272 PIN: 0000000000000000
REF:433 APLICA 20211110
***0059
PIN TXN: 00821455402798
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Bloque 9** REF. 2 **Apartamento 433**

PAGOS EN CHEQUE				
COD.BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Pastan C
314 201 65 14

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **62.000**
TOTAL \$ **62.000**

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y



1712512249

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San Basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

Pago de Administración
AUV 081 20211209 19:27 SC 577 LINEA A
EF 52.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL
CTA:068057272 PIN: 0000000000000000
REF:433 APLICA 20211210
***5732
PIN TXN: 07951556802497
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Bloque 9** REF. 2 **Apartamento 433**

PAGOS EN CHEQUE				
COD.BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Pastan C
314 201 65 14

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **62.000**
TOTAL \$ **62.000**

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y



1711456032

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San Basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Bloque 9 REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Harid Fackan C.
314 201 65 14

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 62.000
TOTAL \$ 62.000

AVV 054 20220105 18:54 SC 679 LINEA 0.00
EF 62,000.00 CH
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 00000000000000000000
REF: 433 APLICA 20220105
***5732
PIN TXN: 03891950602743
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la Entidad.



1700939591

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San Basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Bloque 9 REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

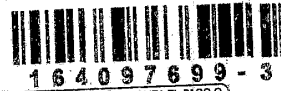
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Harid Fackan C.
314 201 65 14

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 62.000
TOTAL \$ 62.000

AVV 054 20220207 18:54 SC 679 LINEA 0.00
EF 62,000.00 CH
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 00000000000000000000
REF: 433 APLICA 20220208
***9190
PIN TXN: 04821258001379
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la Entidad.



164097699-3

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San Basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Bloque 9 REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Harid Fackan C.
314 201 65 14

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 67.000
TOTAL \$ 67.000

AVV 054 20220310 14:17 SC 506 LINEA 0.00
EF 67,000.00 CH
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 00000000000000000000
REF: 433
***2929
PIN TXN: 08514284700620
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

Pago Administración mes
Marzo 2022

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la Entidad.



0174076763-6

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Torre 9** REF. 2 **Apartamento 433**

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Mario Farfán C. 314 201 6514				TOTAL EFECTIVO \$ 72.000
				TOTAL \$ 72.000

AVV 081 20220422 19:13 SC 659 LINEA A
EF 72,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 00000000000000000000
REF: 433 APLICA 20220425
***4418
PIN TXN: 00871750202182
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 433

Pago Administración
mes Abril 2022.

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y



0174603823-4

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Torre 9** REF. 2 **Apartamento 433**

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Mario Farfán C. 314 201 6514				TOTAL EFECTIVO \$ 72.000
				TOTAL \$ 72.000

AVV 081 20220526 18:49 SC 475 LINEA A
EF 72,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 00000000000000000000
REF: 433 APLICA 20220527
***4418
PIN TXN: 09881758902128
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 433

Pago Administración
mes de mayo 2022

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y



1708866318

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Torre 9** REF. 2 **Apartamento 433**

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Mario Farfán C. 314 201 6514				TOTAL EFECTIVO \$ 67.000
				TOTAL \$ 67.000

AVV 081 20220609 18:59 SC 647 LINEA A
EF 67,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 00000000000000000000
REF: 433 APLICA 20220609
***4418
PIN TXN: 00871750202182
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 433

Pago Administración
mes de Junio 2022

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y



0174597699-5

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Torre 9** REF. 2 **Apartamento 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Farfan C.
314 201 6514

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 081 20220708 18:41 SC 894 LINEA A
EF 67,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 00000000000000000000
REF:433 APLICA 20220711
***5732
PIN TXN: 07841152102505
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA

Administracion

mes de Julio 2022

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.



0176178739-1

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Torre 9** REF. 2 **Apartamento 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Farfan C.
314 201 6514

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 081 20220818 18:56 SC 501 LINEA A
EF 72,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 00000000000000000000
REF:433 APLICA 20220819
****4418
PIN TXN: 05801253701760
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

Administracion

mes de Agosto 2022

ESPACIO PARA TIMBRE

19-08-2022

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.



0176176834-5

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Bloque 9** REF. 2 **Apartamento 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Farfan C.
314 201 6514

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 081 20220906 19:25 SC 792 LINEA A
EF 67,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 00000000000000000000
REF:433 APLICA 20220907
***5732
PIN TXN: 05831455302000
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

Administracion

Septiembre

2022

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.

Banco AV Villas



0176637647-7

**COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO**

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1

Bloque 9

REF. 2

Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario fastan C

314 201 65 14

TOTAL CHEQUES \$

TOTAL EFECTIVO \$ 67.000

TOTAL \$ 67.000

AVV 081 20221005 18:57 SC 822 LINEA A
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 00000000000000000000
REF:433 APLICA 20221006
***5732

DIN TXN: 0204540175
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9
mes de octubre

05-10-2022

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la Entidad.

Banco AV Villas



0177248827-0

**COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO**

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1

Bloque 9

REF. 2

Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario fastan C

314 201 65 14

TOTAL CHEQUES \$

TOTAL EFECTIVO \$ 67.000

TOTAL \$ 67.000

AVV 081 20221108 18:30 SC 784 LINEA A
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 00000000000000000000
REF:433 APLICA 20221109
***4418

DIN TXN: 08861152902588
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9
mes de noviembre

8-11-2022

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la Entidad.

Banco AV Villas



0178221486-1

**COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO**

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1

Bloque 9

REF. 2

Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario fastan C

314 201 65 14

TOTAL CHEQUES \$

TOTAL EFECTIVO \$ 67.000

TOTAL \$ 67.000

AVV 081 20221209 18:07 SC 662 LINEA A
EF 67.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 00000000000000000000
REF:433 APLICA 20221212
***2418

DIN TXN: 08821455802487
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9
mes de diciembre

09-12-2022

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la Entidad.



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

0680 57272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9

REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario Garfain C
314 201 6514

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 77.000
TOTAL \$ 77.000

AVV 081 20230810 18:20 SC 495 LINEA A
PAGO: 77.000.00 CH Admin. Stacion
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
REF: 433 PIN: 00000000000000000000
REF: 433 APLICA 20230811
PIN TXN: 0580125300272 3
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

0680 57272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Torre 9

REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario Garfain C
314 201 6514

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 77.000
TOTAL \$ 77.000

AVV 081 20230810 18:18 SC 495 LINEA A
PAGO: 77.000.00 CH Admin. Stacion
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
REF: 433 PIN: 00000000000000000000
REF: 433 APLICA 20230811
PIN TXN: 05801657602753
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

0680 57272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Bloque 9

REF. 2 Apartamento 433

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Mario Garfain C
314 201 6514

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 77.000
TOTAL \$ 77.000

AVV 081 20230806 18:41 SC 605 LINEA A
PAGO: 77.000.00 CH Admin. Stacion
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
REF: 433 PIN: 00000000000000000000
REF: 433 APLICA 20230807
PIN TXN: 05801758101820
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad.



0179769743-5

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF.1 **Bloque 9** REF.2 **Apartamento 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Mario farfán C 314 201 65 14				TOTAL EFECTIVO \$ 77.000
				TOTAL \$ 77.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 081 20230508 19:05 SC 779 LINEA A
EF 09077.000000 CH 068057272
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 0000000000000000
REF:433 APLICAR 20230509
***5732
PIN TXN: 008117582023
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la entidad.



0181024662-6

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF.1 **Bloque 9** REF.2 **Apartamento 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Mario farfán C 314 201 65 14				TOTAL EFECTIVO \$ 82.000
				TOTAL \$ 82.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 081 20230425 18:53 SC 392 LINEA A
EF 82.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 0000000000000000
REF:433
PIN TXN: 00831051301144 / 2023
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

25-04-2023

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la entidad.



0181024663-3

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF.1 **Bloque 9** REF.2 **Apartamento 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Mario farfán C 314 201 65 14				TOTAL EFECTIVO \$ 10.000
				TOTAL \$ 10.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 081 20230425 18:53 SC 390 LINEA A
EF 10.000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA:068057272 PIN: 0000000000000000
REF:433
PIN TXN: 008119401115mes de
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 433 REF2 9

25-04-2023

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello de la entidad.



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Bloque 9** REF. 2 **Apartamento 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Farfán C
314 201 6514

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	72.000
TOTAL	\$	72.000

AVV 081 20230310 14:46 SC2293 LINEA D
EF 72,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 000000000000000000
REF: 433
PIN TXN: 07811758603753
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 433 03-2023

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello de la Entidad.



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Bloque 9** REF. 2 **Apartamento 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Farfán C
314 201 6514

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	72.000
TOTAL	\$	72.000

AVV 081 20230209 17:09 SC 342 LINEA A
EF 72,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 000000000000000000
REF: 433 APLICA 20230210
PIN TXN: 06821859001292
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 433 febrero - REF 20 23

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello de la Entidad.



ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Portal de San basilio

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
068057272

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **Bloque 9** REF. 2 **Apartamento 433**

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE
Mario Farfán C
314 201 6514

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	67.000
TOTAL	\$	67.000

AVV 081 20230110 18:10 SC 826 LINEA A
EF 67,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CTA: 068057272 PIN: 000000000000000000
REF: 433 APLICA 20230111
PIN TXN: 03841267401998
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 433 enero 10-2023

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello de la Entidad.



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

0160680779-6

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CHEQUE, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDUCIARIOS CONSTRUCTORES O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA LA OPERACIÓN ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF 1

REF 2

PAGO ANTES DEL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO

CUENTA DEL CHEQUE

NÚMERO DEL CHEQUE

NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE

VALOR

AW 081 20230908-18:45 SC 736/LINEA A
EF 77,000.00 CH
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE
CIA: 068657272 PIN: 0000000000000000
REF: 433
REF: 433
PIN TXN: 03621757102425
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 433

ESPACIO PARA FIRMA

F-06-001-5

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES \$

TOTAL EFECTIVO \$

TOTAL \$

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

77,000.00

Bogotá D.C. Febrero 19 de 2020

Señores:

ADMINISTRACION PORTAL DE SAN BASILIO

La Ciudad

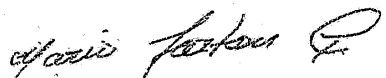
Ref: Derecho de petición

Yo, **MARIO FARFAN CASTIBLANCO** con C.C. N° 79.163.461 como propietario del apartamento 433 torre 9 en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política en armonía con lo previsto en los artículos 5 y 9 del código contencioso y administrativo, respetuosamente elevo ante su despacho la siguiente petición.

1. Yo como propietario, cumpliendo con las obligaciones que me corresponden y me encuentro a paz y salvo de administración y parqueadero hasta febrero de 2020 y solicito una certificación que me encuentro a paz y salvo.
2. Mi apartamento presenta daños y filtraciones, fisuras, humedad en techo del baño principal, no sé si hay una filtración de agua del quinto o sexto piso, o de la terraza, solicito a ustedes como administración que me verifiquen y me den una solución.
3. Solicito a ustedes una certificación porque no tengo derecho al parqueadero, si me encuentro a paz y salvo de administración, que son mis deberes y obligaciones según lo que está estipulado en deberes y derechos de propiedad horizontal.

Anexo: último recibo de consignación del mes de febrero de 2020

Atentamente:



MARIO FARFAN CASTIBLANCO

C.C. 79.163.461

DIR: CRA. 85 A N° 44 - 09 SUR TORRE 9 APTO 433

TEL. 314 201 65 14

Portal de
San Basilio
Administración
2020-02-19